



ASISTENTES

Presidente

D. MANUEL SABES I XAMANI

Concejales

D. ANTONI TUA MOLINOS

D. JOAQUIN CANALS RODRIGUEZ

D. JOAN PRIM TERRADES

D. MIGUEL BARRAGAN FERNANDEZ

D. EUGENIO LLORENTE ORTIZ

D. JESUS LIESA LIESA

D. ALBERT FARRIOL VIÑAS

D. GERMAN DE LA CRUZ CAMARILLAS

D. JOSE VICENTE SANTAFE LLOPIS

Excusaron su asistencia

D. ALBINO CALEJO PEREZ

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1.987

En la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, se reunieron los señores anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y actuando como Secretaria, la que lo es de la Corporación Dña. Isabel Quero Salanova. Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, pasan a tratarse los distintos asuntos inclui-

dos en el orden del día.

1ª Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior

Por unanimidad se acuerda aprobar el borrador de acta de la sesión anterior, en cuya forma se transcribiera en el correspondiente libro de actas.

2ª Modificación tarifas agua

A la vista del estudio económico presentado por la Empresa ARSA concesionario del servicio municipal de suministro de agua potable a domicilio, en el que se solicita al Ayuntamiento la autorización de la modificación de las tarifas teniendo en cuenta el estudio de costes al efecto y visto el informe favorable de la Comisión de -- Hacienda; se acuerda por unanimidad aprobar la modificación de tarifas propuesta por la empresa ARSA y notificar este acuerdo al representante de la misma al efecto de que recabe la autorización de la Comisión de precios.

En estos momentos se incorpora la sesión el Sr. Pere Folch.

3ª Contratación personal laboral

Vistas las propuestas de la Comisión de Gobernación en que se ponen de manifiesto la necesidad de contratar temporalmente a dos personas

para cubrir los servicios que quedan actualmente sin proveer; tras breve deliberación y sometido el asunto a votación con las abstenciones de los Sres. Prim, Barragan, Foch y Llorente y el voto a favor del resto de los miembros presentes, se acuerda:

1.- Contratar en regimen laboral a Dña. Ma Carmen Muñoz, para realizar los trabajos de ludoteca y rehabilitación en Casal de Avis, con un horario de veinte horas semanales a repartir entre los dos servicios y por un sueldo bruto mensual de 47.108.-Ps., que el mencionado contrato tenga vigor con efectos retroactivos desde 1 de Enero de 1.987 y la duración de seis meses.

2.- Contratar a Julian Perez Perez, como conserje de la Escuela de la C/. LLeida hasta la provisión en propiedad de la plaza, que -- habra de cubrirse según las bases aprobadas por la Corporación.-- Escogiendose a esta persona por haber quedado en segundo lugar en la oposición que se -- hizo para cubrir las plazas de Conserje del Polideportivo.

4 Modificación Proyecto Red de Agua Les Fonts

A la vista de la documentación técnica realizada para la modificación del Proyecto de Red de Aguas del Barrio de Les Fonts, se -- aprueba por unanimidad:

-Aprobar la modificación del Proyecto para la realización de la -- obra de Red de Agua Potable del Barrio de Les Fonts, puesto que -- su ejecución se hace necesaria para llevar a buen término la realización de las mencionadas obras.

- Aprobar los precios contradictorios de las diferentes unidades de obras que son necesarias realizar de acuerdo con el adjudicatario de las mismas Emcofa,S.A.

- Remitir la documentación de referencia a la Excelentísima Diputación Provincial al efecto de que se utilice por la misma la modificación del Proyecto por estar esta obra incluida en Plan de -- Acción Municipal del año 1.982.

5º Aprobación Proyecto contrato de préstamo B.C.L.

A la vista del expediente tramitado para la contratación de crédito por importe de 3.993.182.-Ps. destinado a la financiación en -- parte de las obras de "Remodelación Casa Consistorial 1ª Fase" y



"Acondicionamiento Pza. Turonet", visto el informe del Secretario Interventor, y el proyecto de contrato de prestamo a suscribir -- por unanimidad se acuerda:

1ª.- Aprobar en todos sus términos el proyecto de contrato de prestamo a suscribir con el Banco de Credito Local de España por importe de 3.993.182.-Ptas. cuyo destino es la financiación en parte de -- las obras de "Remodelación Casa Consistorial 1ª Fase" y "Acondicionamiento Plaza. Turonet".

2ª.- Notificar este acuerdo al Banco de Crédito Local de España para que pueda procederse a la formalización del oportuno contrato.

3ª.- Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Sabes i Xamani, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya para la firma del -- contrato y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución y efectividad de este acuerdo.

6º Convenio Urbanístico

Vista la propuesta de convenio que se ha presentado por D. Cesar y D. José Luis Doya Pérez, en que se proponen las condiciones en las cuales los citados procederán a realizar la cesión de los terrenos de su propiedad, calificados en el PERI de Les Fonts como "sistemas Generales I" - vial y Zona verde y "sistema General G.u", y que en resumen son los siguientes:

I - Dar de baja las contribuciones especiales giradas a los interesados por razón de las obras que se están ejecutando correspondientes a los terrenos que han de ser objeto de cesión

II - Aplazamiento del resto de las contribuciones especiales que correspondan por la finca que quede en propiedad de aquellos.

III - Modificación del planeamiento por lo que se refiere al tipo de ordenación de parte del suelo que quede en propiedad de los cedentes de forma que pase a ser la de suelo urbano, residencial, edificación entre medianeras.

IV.- Permitir el acceso directo a la calle de la fachada Este del solar que queda calificado asimismo como edificable entre medianeras; visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal en que se pone de manifiesto que para la efectividad de la cesión y del condicionado de los interesados se desprende ^{así} que previamente habrá de ser aprobada la modificación del pla-

neamiento en el sentido indicado, y que por otra parte previamente a la concesión de la licencia se haria necesario presentar por los interesados un estudio de detalle, considerando - que estos condicionados hacen que se difiera en el tiempo el - resultado que con estos pactos se pretende cual es la de que - por parte del Ayuntamiento se puedan realizar de forma inmediata las distintas obras urbanizadoras que se están llevando a cabo en los terrenos que han de ser objeto de cesión, considerando que el espíritu que subyace en los acuerdos propuestos es acorde con los intereses municipales, por unanimidad se -- acuerda:

I - Dar el visto bueno en lo que al fondo del asunto se refiere a la propuesta de convenio planteado por los hermanos D. José-Luis y D. Cesar Doya Pérez.

II - Encargar a los servicios Técnicos Municipales la modificación puntual del PERI de Les Fonts, en el sentido de que el solar de referencia quede calificado como edificable entre medianeras y que el citado solar tenga acceso directo a la calle por su fachada Este sin que se aumente el techo edificable.

III - Requerir a los citados a que autoricen al Ayuntamiento a la ocupación de los terrenos de su propiedad sito en el ambito del PERI de Les Fonts para la realización de las obras que por parte de esta Corporación se estan realizando, de modo que con la citada autorización serán dadas de baja las contribuciones especiales giradas por razón de las obras de los terrenos que - hayan de ser objeto de cesión.

IV. - Condicionar la efectividad de los acuerdos propuestos - como nºs. 1 y 2 de este dictamen a que por parte de los interesados se conceda la autorización a la que se hace referencia en el punto 3.

7ª Modificación P.G.O. (Aprobación Inicial)

Seguidamente a la vista del expediente tramitado para la aprobación inicial de la Modificación puntual del Plan General de Ordenación en lo referente al antiguo matadero, el Proyecto ha sido redactado por los Servicios Técnicos Municipales y visto el informe favorable emitido por el Secretario, se abre deliberación sobre este asunto



Tras breve deliberación ----- se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

tres votos en contra de los Srs. Prim, Llorente y Barragan; una -- abstención del Sr. Folch y siete votos a favor del resto de los -- miembros presentes. Comprobado el resultado de la votación por la Secretaria , el Sr. Alcalde declara aprobado el dictamen por siete votos a favory por tanto de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación, acordándose:

- 1.- Aprobar con caracter inicial la modificación puntual del Pla - General D'Ordenació, en lo referente al antiguo matadero Municipal.
- 2.- Someter a información pública el expediente por plazo de un mes, mediante edicto en el B.O.P., tablon de edictos de la Corporación - y en uno de los perdioticos de mayor circulación de la Provincia y comunicar este acuerdo a los Municipios limitrofes.
- 3.- Facultar al Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

8ª Solicitud subvención ajardinamientos aprobación proyecto al efec-
to

A la vista de la normativa reguladora para la concesión de subvenciones por parte de la Diputación por ajardinamiento y tratamiento de espacios de recreo y relación, y examinada la documentación técnica elaborada al efecto se acuerda por unanimidad:

- Aprobar el anteproyecto elaborado al efecto, con el presupuesto - correspondiente que asciende a 2.000.000.-Ptas.
- Solicitar una subvención de la Excma. Diputación Provincial --- (Servei Parc Naturals) por importe de 1.000.000.-Ptas. para proceder al ajardinamiento del espacio situado en C/. Bages, Ribera y Avda. Egara.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo la veinte horas de lo que yo el Secretario doy fé.

M. Font

A. Gouan

A. Farral

Bonifaz

Sr. Llorença

A. Llorente

5. *Princ.*
uL



TON-TUA

